



CASO No. 0026-11-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de enero del año dos mil trece, se notificó con copia debidamente certificada de la providencia que antecede, a los señores: Reinbertg Froment Luis Alberto; Comisaria Metropolitana de Publicidad Exterior, Alcalde y Procurador del Municipio de Quito; y, al Procurador General del Estado, en los casilleros judiciales Nos. 2379; 934; y, 1200 respectivamente; y, al señor Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Pichincha, se envió mediante Oficio No. 001-CC-SG-2013, conforme constan de la documentación adjunta.- **Lo Certifico.-**

Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO